



COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES
JUNTA DE HACENDADOS
DE LA
HUERTA DE MURCIA
C.I.F.: Q-3067001 - B

CONVOCATORIA A JUNTAMENTO

HEREDAMIENTO DE LA ACEQUIA DE PITARQUE

En virtud de la instancia presentada por D. Patricio Albacete Bautista y D. Juan Manuel Sáez Hernández como procuradores del Heredamiento de la Acequia de Pitarque, se ha dispuesto por esta Presidencia que se convoque un Juntamento particular del mencionado cauce, en el **edificio anexo al Ayto. de Murcia (salón de actos edificio MONEO)** para el día **18 de mayo de 2021 (martes) a las 11.00 hs.**, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

Primero.- Dar cuenta de los gastos generados en el heredamiento en los últimos años con el acondicionamiento de la acequia y otros cauces.

Segundo.- Dar parte del proyecto de acondicionamiento de la acequia en los tres tramos que están en tierra para su aprobación, si procede, cuantía de las obras y forma de pago.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace notorio por el presente AVISO para conocimiento de los interesados, a fin de que concurran al acto, advirtiéndoles que para poder asistir al Juntamento se requerirá acreditar la identidad mediante Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación voluntaria, bastará con una simple autorización por escrito, acompañada del DNI del autorizante. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán desde la fecha de la presente convocatoria y hasta 24 horas antes de la celebración del Juntamento en las Oficinas de esta Junta de Hacendados, para su comprobación. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución del Poder de Representación a favor del cónyuge o pariente.

En Murcia a 5 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE

Fdo.- Diego Frutos Saura

